

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 18 de abril de 1989.

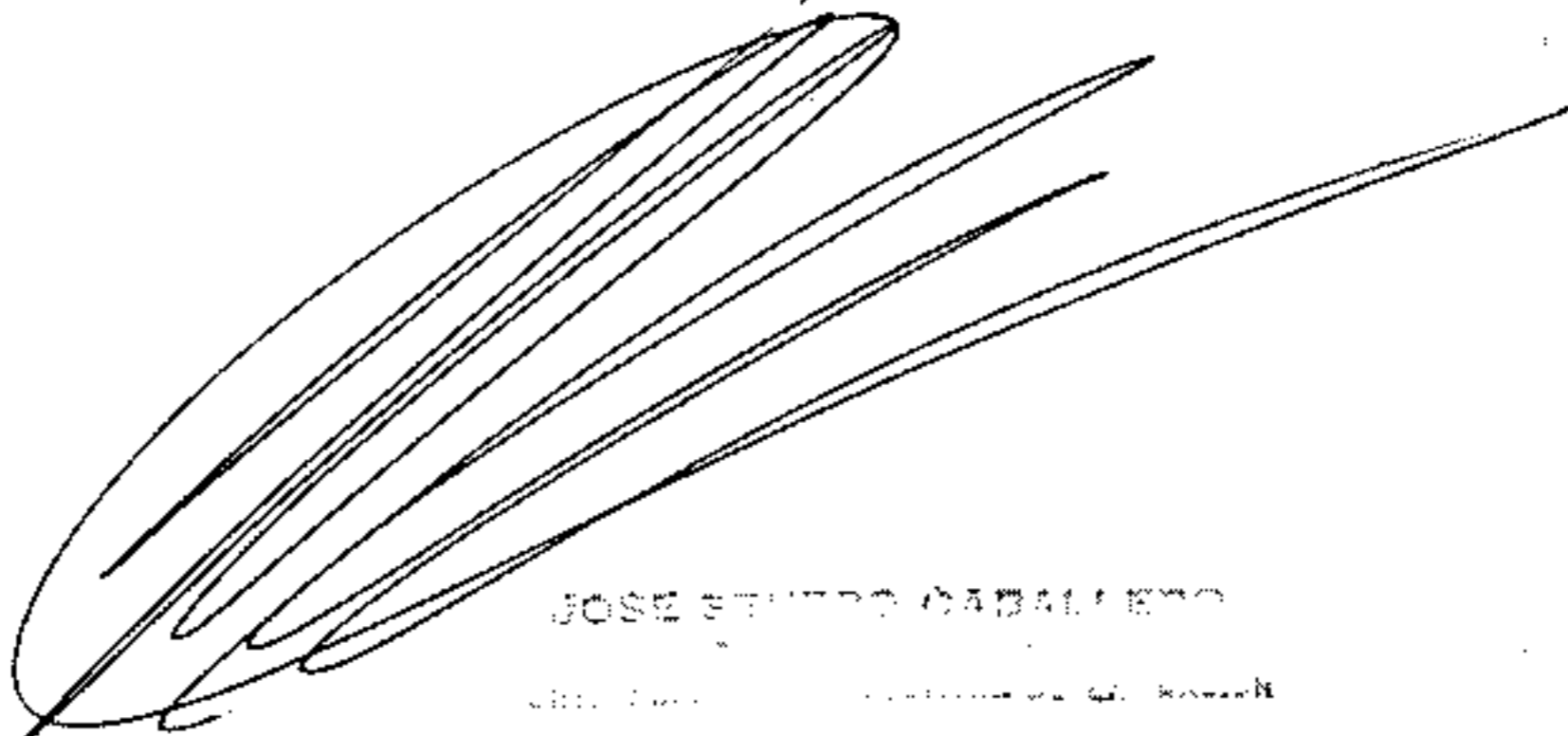
Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a designar a un agente en calidad de "Suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. (personal de servicio) a partir del 18 de abril y hasta el 18 de de junio de 1989, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, en reemplazo del señor Rafael Rubén Pinola que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" // (P.S.), en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE ESTEBAN CABALLERO

SECRETARIO DE JUSTICIA